

I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1076.

30.09.2010.

En Hijuélas, siendo las ocho horas cuarenta minutos del día jueves treinta de Septiembre del año dos mil diez, se proceden a reunir para participar en sesión extraordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuélas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 594 de fecha 29.09.2010. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; Actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Administrador Municipal
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal

TABLA DE LA SESION

1. Padem 2011

1. PADEM 2011

La Sra. Directora del Departamento de Educación Municipal, procede a hacer entrega del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2011, explicando a los srs. Concejales, con respecto a los capítulos que contiene el documento, que considera una introducción, marco jurídico, diagnóstico educacional de nivel comunal, indicadores socio económicos y características educacionales.

Asimismo, entrega información relativa a la calidad de vida de los alumnos, alumnos prioritarios 2010, instalaciones principales, equipamientos de los centros educacionales y evaluación de la jornada escolar completa.

Además, se refiere a la adecuación de la dotación docente, que implicaría supresión de horas, por jubilación de algunos docentes y debido a la significativa disminución de matrícula en algunas escuelas.

Otro tema considerado en el documento, dice relación con la evaluación docente, haciéndose notar el importante número de profesores que no cumplen con el mínimo exigido para aprobar la referida evaluación.

Los srs. Concejales efectúan diversas consultas y plantean sus inquietudes respecto de estas materias, como asimismo del servicio prestado a los educandos y la infraestructura de los establecimientos educacionales.

La Sra. Alcaldesa hace presente que, independiente de la calidad de los profesores con que cuente cada comuna, la ley no permite a los sostenedores, poder disminuir personal entre el profesorado de menor calidad o de calificación insatisfactoria, en consecuencia que los establecimientos particulares subvencionados cuentan con esa facultad.

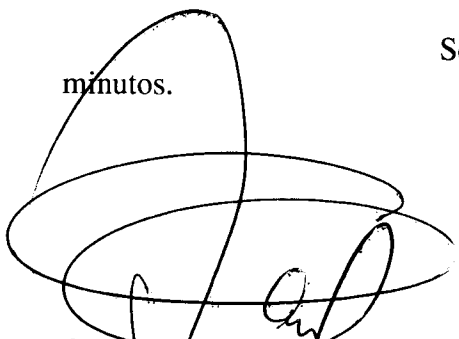
El Sr. Vicencio hace notar la conveniencia de convocar a una reunión de trabajo de la Alcaldesa y Concejales con los directores de establecimientos educacionales municipales de la comuna, con el propósito de explicarles y hacerles notar, la preocupación de las autoridades, por la evaluación de algunos profesores, la disminución permanente en las matrículas de las escuelas, además de otros temas de interés.

También se informa en el documento, sobre las licencias médicas por enfermedades, accidentes del trabajo y por maternidad, además de los programas en desarrollo con financiamientos varios, programas propios, programas complementarios, fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión educativa años 2008 al 2010, análisis FODA del sistema educativo en la comuna, visión y misión de la educación municipal, políticas educativas, programas de acción, entre otros.

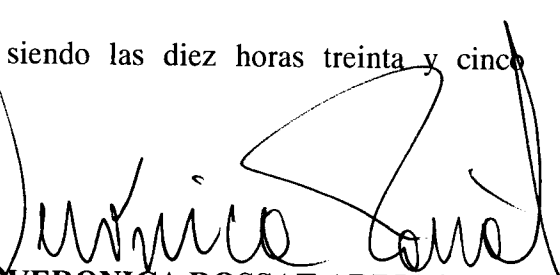
Finalmente se analiza lo relativo a los cuadros de ingresos y egresos por escuela y el proyecto de presupuesto para el área de educación año 2011, que alcanza a la suma total de \$ 1.590.748.000.

La Sra. Alcaldesa informa que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 19.410, existe un plazo de 15 días para efectuar las observaciones correspondientes, las cuales deberán adjuntarse para la consideración del Concejo Municipal, al aprobarse el instrumento, a más tardar el día 15 de Noviembre.

Se cierra la sesión siendo las diez horas treinta y cinco minutos.



CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO



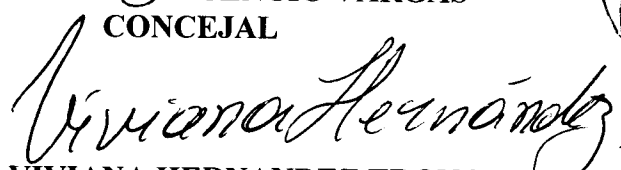
VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA



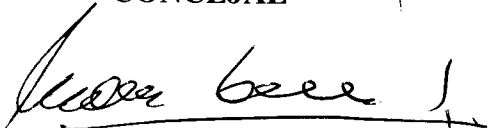
GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL



LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL



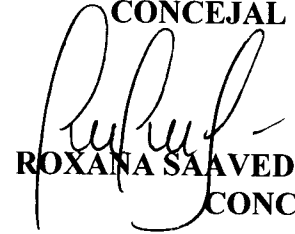
VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL



MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL